

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf

29/08/2016 Dec. N° 110.-/

SANTA CRUZ, 29 de Agosto del 2016.

VISTOS:

La Carta del Hogar de ancianos San José de la Montaña, el Certificado N°554 del Concejo Municipal del 22/06/2016, la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

La Carta del Hogar de Ancianos San José de la Montaña, el Certificado del Concejo Municipal de fecha 22/06/2016, aprobando la entrega de la Subvención año 2016, al **"HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE LA MONTAÑA"** por la suma de \$1.000.000 (Un Millón de Pesos), para la gastos propios del Hogar.

DECRETO EXENTO N° 1869.

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la Subvención al **HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE LA MONTAÑA**, la suma de \$ 1.000.000.- (Un Millón). A fin de solventar gastos indicados en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.006.001.009.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Hogar Sn. José de la Montaña(1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)